

Expediente: 284/22-I1
Carátula: PINTOS JOSE ADRIAN C/ REYES ROQUE JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REYES, ROQUE JAVIER-DEMANDADO
27235640061 - GUZMAN, KARINA ANDREA-ACTOR POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 284/22-I1



H20461486426

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ REYES ROQUE JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 284/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 28/10/2024 informo a S.S. que el Letrada GUZMAN, KARINA ANDREA tiene para percibir la suma de \$102.786,86 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 132.986,85, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 28 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de \$ 94.563,92 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 92/100)(se hace constar que se abona la suma de \$102.786,86 por pago de honorarios y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$8.222,94), resulta la suma de \$ 94.563,92), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de la Letrada GUZMAN,KARINA ANDREA, desde la cuenta N° 560809553940915, CBU N° 2850608750095539409155 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460709536490334, CBU N° 2850607040095364903348 del Banco MACRO SA. , titular GUZMAN KARINA ANDREA, CUIT N° 27235640061.
- b) Las sumas de \$ 10.278,68 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 68/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 8.222,94 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 94/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada GUZMAN, KARINA ANDREA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809553940915, CBU N°

2850608750095539409155, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.-
MMJ

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.